



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés deportivo-turístico provincial la competencia denominada "Gran Premio Argentino" de la especialidad rally, a realizarse los días 10, 11 y 12 de diciembre de 1999 en San Carlos de Bariloche.

Artículo 2°.- La presente competencia deberá contemplar las precauciones que sobre el uso del medio ambiente determina la ley de Impacto Ambiental n° 3266.

Artículo 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

**DECLARACION N° 57/1999**